

CD-008/2021

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
FOSOFAMILIA**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA No. 008/2021**

**CD-008/2021**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día jueves 25 de febrero de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CERO OCHO/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer- ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

**III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 007/2021, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021.**

**IV. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021.**

**VI. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CLIENTES BENEFICIADOS CON LA “POLÍTICA DE CRÉDITO PARA ATENDER A CLIENTES QUE SUS NEGOCIOS FUERON AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID 19” CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.**



**IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU, REFERENCIA UJ-2021-0025.**

**X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 007/2021, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2021, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/008.2021).** a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Cero Siete-Dos Mil Veintiuno, celebrada el jueves 18 de febrero de dos mil veintiuno; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero-Cero Siete-Dos Mil Veintiuno.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2021.**

La licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UFI No. 07/2021, fechado 23 de febrero del presente año, Informe de Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de enero de 2021, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera**: a) Total de Recursos al 31 de enero de 2021; b) Inversiones en Préstamos al 31 de enero de 2021; c) Obligaciones y Patrimonio al 31 de enero de 2021. **Estado de Rendimiento Económico al 31 de enero 2021-2020**: a) Total de ingresos y Gastos de gestión al 31 de enero de 2021; **Indicadores Financieros 2021**: Gráfica comparativa por Indicador Financiero de enero 2020 a enero 2021 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora,

Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

**EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO VEINTICUATRO LITERAL E) DE LA LEY DE CREACION DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 02/008.2021). A)** Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de enero dos mil veintiuno, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, la cual fue presentada por la licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional. **B)** Se instruye a la Jefe de la Unidad Financiera a partir del mes de febrero del corriente año presentar los Indicadores Financieros de forma comparativa, para evaluar si existen mejoras a los mismos. **C)** Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a la Unidad Financiera Institucional.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CLIENTES BENEFICIADOS CON LA “POLÍTICA DE CRÉDITO PARA ATENDER A CLIENTES QUE SUS NEGOCIOS FUERON AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID 19” CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.**

La Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum CC-018/2021, de fecha 23 de febrero del presente año, “Informe de Clientes beneficiados con la “Política de Crédito para atender a clientes que sus negocios fueron afectados por la crisis del COVID-19”, correspondiente al mes de enero de 2021.

Dando seguimiento a la Cartera de Clientes que fueron afectados por la emergencia del COVID-19, se presenta a continuación el comportamiento de dicha cartera:

Mes	No. de clientes	Saldo de Capital
Mayo	188	\$ 252,311.29
Junio	186	\$ 248,179.21
Julio	166	\$ 245,225.03
Agosto	155	\$ 250,934.09
Sept.	153	\$ 274,260.38
Oct.	145	\$ 263,541.19
Nov.	143	\$ 254,449.14
Dic.	139	\$ 255,406.53
Enero	131	\$ 239,610.22

Durante el mes de enero de 2021, se realizaron las siguientes aplicaciones:

- 6 créditos fueron renovados
- 14 créditos fueron cancelados

**Detalle de Cartera COVID-19 por categoría de riesgo  
Comparativo diciembre 2020-enero 2021**

Calificación	Dic. 2020		ene-21		Diferencias	
	Saldo Cap	Cantidad	Saldo Cap	Cantidad	Saldo Cap.	Cantidad
A1	\$ 219,132.88	82	\$ 205,018.10	77	(14,114.78)	-5
A2	\$ 575.85	2	\$ 7,694.24	5	7,118.39	3
B	\$ 1,092.40	2	\$ 662.32	2	(430.08)	0
C1	\$ 1,950.12	7	\$ 2,300.77	5	350.65	-2
C2	\$ 1,444.24	4	\$ 168.33	3	(1,275.91)	-1
D1	\$ 1,900.96	4	\$ 516.37	3	(1,384.59)	-1
D2	\$ 8,060.03	6	\$ 1,720.99	3	(6,339.04)	-3
E	\$ 21,250.05	32	\$ 21,529.10	33	279.05	1
<b>Total general</b>	<b>\$ 255,406.53</b>	<b>139</b>	<b>\$ 239,610.22</b>	<b>131</b>	<b>(15,796.31)</b>	<b>-8</b>

INFORMACIÓN PÚBLICA

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 04/008.2021).** A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de Clientes beneficiados con la “Política de Crédito para atender a clientes que sus negocios fueron afectados por la crisis del COVID-19”, correspondiente al mes de enero de 2021, el cual fue dado a conocer por la Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares. **B)** Se instruye remitir el presente acuerdo a las unidades involucradas.

[REDACTED]

**PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU, REFERENCIA UJ-2021-0025.**

El licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem, presenta y da lectura a correspondencia recibida en fecha 19 de febrero del presente año, por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, Referencia UJ-2021-0025, en la cual informan que a partir del 29 de octubre del año dos mil veinte, la licenciada Jessica Sofía Recinos Santilla, Sub Directora Ejecutiva y Directora Suplente ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de ISDEMU, presentó su renuncia voluntaria al cargo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 07/008.2021).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de correspondencia recibida por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, Referencia UJ-2021-0025, la cual fue presentada por el licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem. B) Se instruye a Dirección Ejecutiva hacer del conocimiento la renuncia de la licenciada Jessica Sofía Recinos Santillana, quien fungía como Directora Suplente ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de ISDEMU a las Unidades de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Unidad Financiera Institucional y Tesorería. C) Se instruye notificar por escrito a la Superintendencia del Sistema Financiero lo informado en nota recibida por ISDEMU, Referencia UJ-2021-0025.

**PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VI, IX y X con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos V, VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO CERO OCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 08/008.2021).** A)

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VI, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos V, VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar